



## COMUNICACIÓN RECTORAL No. 001

### MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Apreciados miembros de la comunidad Uniagraria

Como es por todos conocido en estos momentos la pandemia determinada por la Organización Mundial de la Salud con referente al COVID-19 hace que las Instituciones de Educación Superior como lo es UNIAGRARIA, se sume a las medidas de prevención, contención y mitigación del virus buscando proteger y garantizar las mejores condiciones de salud posibles de los estudiantes, docentes, administrativos y demás personal vinculado con nuestra Institución.

Nuestra motivación y deber es la de asumir una posición responsable con nosotros mismos, con quienes interactuamos, con la comunidad académica y con nuestro entorno.

UNIAGRARIA acata la iniciativa mundial activando sus protocolos de prevención, informando que desde ya ha comenzado a implementar medidas que buscan contener la propagación del virus, siendo consistente con su misión, formando integralmente a los miembros de su comunidad para que puedan ser agentes multiplicadores y así llegar, inclusive, a mitigar los efectos de este virus en los diferentes grupos poblacionales.

1. En primera medida, UNIAGRARIA **hace un llamado a la calma**, resulta muy importante no generar pánico ni generar actuaciones que atenten en contra de la dignidad de las personas o de la Instituciones. La sugerencia es atender las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. A la fecha no se tiene **NINGÚN** caso confirmado en nuestra Institución y para atender la situación de manera integral, la Rectoría ha conformado un Comité para la Prevención y Mitigación del COVID-19 que busca hacer evaluación y seguimiento a todas las actuaciones que permitan lograr la prevención y contención del contagio.
3. Resulta importante recordar las principales **medidas de prevención**, basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud:
  - Lavarse las manos al menos cada tres horas.
  - Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo.
  - Evitar saludar de mano, beso o abrazo.
  - Si tiene alguna afectación en su salud, utilice tapabocas.
  - Limpie las superficies de su casa o trabajo frecuentemente.
4. Acuda a los servicios de salud sólo si presenta los siguientes signos de alarma:
  - Temperatura mayor a 38°C.
  - Tos seca persistente
  - Dificultad para respirar.

En general, **las infecciones respiratorias altas NO se complican**, sin embargo, si tiene dudas o necesita mayor información, acuda a las entidades especializadas en el tema, como lo son el





Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Mundial de la Salud.

5. Se sugiere a toda la comunidad **NO asistir** a actividades académicas ni laborales en las instalaciones de UNIAGRARIA **en caso de presentar síntomas** de enfermedad respiratoria, fiebre o tos persistente.
  - Si usted es estudiante o docente necesita informar a su Decano de Facultad o Director de Programa.
  - Si usted es personal administrativo necesita informar a su jefe inmediato.
6. A partir de la fecha y hasta nueva orden, **se restringen los viajes nacionales y se cancelan los viajes internacionales**; en el caso de docentes y de personal administrativo que realicen viajes personales internacionales, deberán informar vía correo electrónico al Departamento de Gestión Humana y para el caso de los estudiantes deberán informar al respectivo decano de Facultad o Director de programa; esta disposición se mantiene hasta el 30 de mayo de 2020 a menos que se emita una declaración diferente por parte del Gobierno Nacional.

Para el caso de invitados internacionales y/o estudiantes de intercambio o para los docentes, estudiantes y personal administrativo que durante el receso de Semana Santa realicen viajes al exterior, deberán guardar **aislamiento preventivo durante los 14 días** siguientes de su llegada al país, dependiendo de los países determinados con un mayor nivel de riesgo según el Gobierno Nacional.

7. Todas las actividades académicas programadas se realizarán normalmente, a menos que existan nuevas indicaciones por parte del Gobierno Nacional en razón a la contención del virus. Durante los meses de la emergencia se invita a toda la comunidad Uniagraria a adoptar una **actitud flexible frente a los frecuentes cambios** que pueden presentarse en una situación de salud pública como la actual. No es posible anticipar los posibles eventos que pueda resultar, para lo cual se invita a tener una actitud abierta a la adaptación y el uso del buen juicio.

Cada Programa Académico con el apoyo de todas las unidades responsables, podrán adoptar **mediaciones digitales o tecnológicas** para la realización de sus actividades académicas dependiendo de sus particularidades y necesidades; esto no modificará el calendario ni la programación académica y se espera llevar a buen término el actual ciclo académico.

8. A partir de la fecha **se suspenden todos los eventos masivos**, tales como congresos, seminarios, simposios y foros entre otros, además de todas las actividades de Bienestar Universitario que requieran contacto físico o agrupación de personas.
9. Se recomienda a toda la comunidad Uniagraria procurar por el **cuidado en la limpieza de los espacios académicos y administrativos**, como los son la biblioteca, los laboratorios, cafetería, salones de clase, oficinas, medios de transporte institucionales, centro de copiado, aulas de sistemas, ascensor, espacios de tránsito y desplazamiento, entre otros, de manera que se apropien





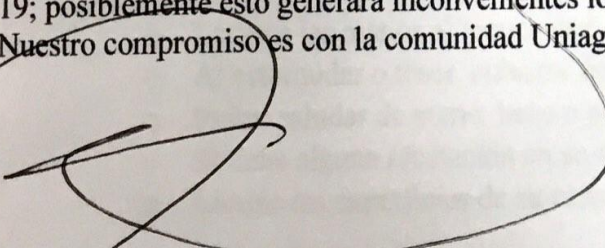
las medidas implementadas por la administración y se mantengan las condiciones de aseo esperadas.

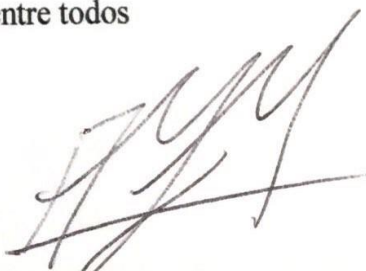
10. Se recomienda a partir de la fecha la realización de **reuniones institucionales** usando medios digitales.
11. Se **suspende la realización de las Ceremonias de Graduación** hasta nueva orden, sin embargo, aquellos estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos para optar por el título correspondiente podrán realizar su trámite sin inconvenientes y recibir su Diploma y Acta de Grado por vías Administrativas y/o si lo desean podrán participar de la próxima Ceremonia de Graduación programada.
12. La Rectoría y del Comité para la Prevención y Mitigación del COVID-19 invita a toda la comunidad Uniagraria al **uso responsable de la información** acudiendo sólo medios oficiales como los dispuestos por el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Organización Mundial de la Salud.

Todas las comunicaciones relacionadas con la Prevención y Mitigación del COVID-19 que sean publicadas en los medios Institucionales, como página web, correo electrónico y redes sociales, entre otros, serán aprobadas y emitidas únicamente por el Comité para la Prevención y Mitigación del COVID-19 de UNAGRARIA.

13. Eventualmente UNIAGRARIA tendrá que tomar nuevas decisiones o disposiciones de acuerdo con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 lo cual nos obligará a **emitir nuevas recomendaciones** y generar nuevas comunicaciones que ayuden a aclarar y actualizar el quehacer institucional.

UNIAGRARIA pone a disposición de todos sus estudiantes, docentes y administrativos, sus canales de comunicación para que conjuntamente logremos atender y mitigar el impacto de la pandemia por COVID-19; ~~posiblemente~~ esto generará inconvenientes los cuales esperamos resolver entre todos. Nuestro compromiso es con la comunidad Uniagraria.

  
**JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIÉGAS**  
Rector

  
**ÁLVARO MAURICIO ZÚÑIGA MORALES**  
Médico Infectólogo